



---

La Federación Mexicana de Boxeo, con el Aval del Comité Olímpico Mexicano establece el **Proceso Selectivo Nacional** de Clasificación y criterios para la integración de las selecciones nacionales representativas en los;

## **XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026**

El presente documento constituye un instrumento normativo de carácter técnico y de aplicación continua, sujeto a revisión y actualización permanente, cuyo objeto es regular y orientar la organización, así como el desarrollo de los criterios de selección correspondientes.

Lo anterior se emite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, inciso d), del Estatuto del Comité Olímpico Mexicano, en virtud del cual dicho organismo cuenta con la atribución de asesorar y colaborar con las Federaciones Deportivas Nacionales en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sus actividades.

En ejercicio de dicha atribución, el Comité Olímpico Mexicano se reserva la facultad de realizar, en cualquier momento, las modificaciones, adecuaciones, reformas o actualizaciones que resulten necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del evento y el cumplimiento de sus fines.

Las modificaciones, adecuaciones o actualizaciones que, en su caso, se realicen, deberán ser publicadas de manera oficial en el portal institucional del Comité Olímpico Mexicano, surtiendo efectos a partir de su publicación.

**1****Elegibilidad**

CATEGORÍA ÉLITE, NACIDOS DEL 1 DE ENERO DE 1986 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

**2****Convocatoria de Participación****2.1 Numero de Pruebas Convocadas**

Pruebas			Total
Hombres	Mujeres	Mixtas	
07	07		14

**2.1.1 Nombre de las Pruebas Convocadas****FEMENIL**

MOSCA LIGERO	HASTA	W51kg.
GALLO	HASTA	W54KG
PLUMA	HASTA	W57kg.
LIGERO	HASTA	W60kg.
WELTER	HASTA	W65kg.
MEDIO LIGERO	HASTA	W70KG.
MEDIO	HASTA	W75kg.

**VARONIL**

GALLO	HASTA	55kg
LIGERO	HASTA	60kg.
WELTER	HASTA	65kg.
MEDIO LIGERO	HASTA	70kg.
SEMIPESADO	HASTA	80kg.
PESADO	HASTA	90kg.
SUPERPESADO	MAS DE	90kg.



## 2.2 Número Máximo de Deportistas a Participar en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Deportistas		Total
Hombres	Mujeres	
07	07	14

### 3 Definición del Proceso Selectivo Nacional

SERA EL EVENTO DENOMINADO GRAND PRIX 2026, ROUND ROBIN (TODOS CONTRA TODOS) QUE SE REALIZARÁ DEL 02 AL 08 DE FEBRERO DEL 2026, EN EL CENTRO DEPORTIVO OLÍMPICO MEXICANO

#### 3.1 Tipo de Proceso

Evento / s	Tipo de Proceso		Otro
	Ranking	Marca	
			X

#### 3.2 Explicación detallada del Proceso Selectivo Nacional

Se integrará la selección con los que obtuvieron el Primer y Segundo lugar en los eventos que a continuación se mencionan: Campeonato Nacional Élite Femenil y Varonil que se realizó en el Centro Deportivo Olímpico del 20 al 27 de enero del 2025, Grand Prix 2025, (Round Robin/todos contra todos) que se llevó a cabo en el Centro Deportivo Olímpico Mexicano del 6 al 13 de octubre del 2025, Campeonato Nacional Élite Femenil y Varonil que se efectuó en el Centro Deportivo Olímpico del 01 al 08 de diciembre del 2025, los deportistas juveniles que obtuvieron medallas y buenos resultados en los eventos internacionales, que este año ya son elegibles Élite y que dio su autorización la comisión técnica de la Federación, todos ellos participarán en el Grand Prix Élite 2026, (Round Robin/todos contra todos) que se realizará del 02 al 08 de febrero del 2026 en el Centro Deportivo Olímpico Mexicano y los que obtengan el Primer lugar en este evento, son los que asistirán a la Eliminatoria de los Juegos Centroamericanos de Guadalajara, Jal.



## **SISTEMA DE COMPETENCIA.**

En los Campeonatos Nacionales Elite 2024 y 2025 fue de eliminación sencilla.

En los Grand Prix 2025 y 2026. Se utilizó el siguiente sistema de competencia

SERÁ DE ROUND ROBIN TODOS CONTRA TODOS, POR CADA COMBATE GANADO OBTENDRÁN 3 TRES PUNTOS, POR COMBATE PERDIDO SON CERO 0 PUNTOS. AL FINAL DE LA RONDA DE COMPETENCIA, QUIENES OBTENGAN LA MAYOR CANTIDAD DE PUNTOS, SERÁN QUIENES INTEGREN LA SELECCIÓN NACIONAL

### **A).- BONIFICACIONES ESPECIALES.**

VICTORIA POR KNOCKOUT (KO) O TKO: +3 PUNTOS ADICIONALES.

VICTORIA POR RSC EN CUALQUIER MODALIDAD: +2 PUNTOS ADICIONALES.

VICTORIA POR DECISIÓN UNÁNIME (5 JUECES A FAVOR): +1 PUNTO ADICIONAL.

VICTORIA POR DECISIÓN DIVIDIDA ( 4-1;3-2 JUECES): 3 PUNTOS SIN BONIFICACIÓN.

CUALQUIER OTRA FORMA DE VICTORIA, SOLO OTORGA LOS 3 PUNTOS SIN BONIFICACIÓN.

DESCALIFICACIÓN POR CONDUCTA ANTIDEPORATIVA: PÉRDIDA TOTAL DE PUNTOS ACUMULADOS EN EL TORNEO, Y POSIBLE SANCIÓN ADICIONAL.

LA VICTORIA POR ABANDONO DEL CONTRINCANTE, OTORGARÁ +2 PUNTOS ADICIONALES.

### **B).- PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE.**

EN CASO DE EMPATE EN LA TABLA DE POSICIONES AL FINALIZAR EL ROUND ROBIN, SE APLICARÁ EL SIGUIENTE CRITERIO, EN ORDEN DE PRIORIDAD:

1. RESULTADO DIRECTO ENTRE LOS BOXEADORES EMPATADOS.
2. DIFERENCIA DE PUNTOS TOTALES OBTENIDOS EN LOS COMBATES (VICTORIAS CLARAS, BONIFICACIONES, DESEMPEÑO).
3. CANTIDAD DE VICTORIAS POR KO/TKO.
4. EVALUACIÓN TÉCNICA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (CONSIDERANDO ESTILO, DISCIPLINA Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL).
5. SI EL EMPATE PERSISTE ENTRE DOS BOXEADORES, SE PODRÁ REALIZAR UN COMBATE DE DESEMPEÑO, AUTORIZADO POR LA FMB, SIEMPRE QUE EL CALENDARIO Y CONDICIONES MÉDICAS LO PERMITAN



4.1 El Comité Olímpico Mexicano tiene la autoridad exclusiva para realizar la inscripción de toda la delegación que participará en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

4.2 El Comité Olímpico Mexicano se reserva el derecho de analizar la inscripción de la delegación bajo la evaluación del nivel de rendimiento mostrado por los deportistas y entrenadores durante su participación en eventos internacionales de carácter regional, continental y mundial.

4.3 Todos los participantes en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026 para ser considerados en los registros desde las listas largas deberán entregar con carácter obligatorio y como parte de su documentación el certificado que lo avala como personal acreditado para integrar la delegación mexicana al evento mencionado.

El documento de certificación será otorgado por el Comité Olímpico Mexicano al término del curso en "Educación Olímpica" que se encontrará en la plataforma de capacitación del COM y será anunciada oportunamente.



## Transitorios

Todos los aspectos no previstos en los presentes criterios serán observados, discutidos y resueltos por la Jefatura de Misión de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Ciudad de México, febrero de 2026

Lic. Samantha Desciderio Olvera  
Jefa de Misión

Lic. Óscar Contreras González  
Presidente Federación de Boxeo

Lic. Oscar Gómez Acosta  
Director Técnico del COM

Alejandra Orozco Loza  
Presidenta de la Comisión de Atletas